

	RESUMEN Y CONSIDERACIONES TÉCNICAS DE VIABILIDAD AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y AMBIENTE
		SISTEMA DE PLANEACIÓN GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL

MECANISMO DEPARTAMENTAL PARA LA EVALUACIÓN Y VIABILIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

RESUMEN Y CONSIDERACIONES TÉCNICAS

ANTECEDENTES

El Gestor del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento de Risaralda, Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P., presentó ante el Mecanismo Departamental para la Evaluación y Viabilización de Proyectos del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico de Risaralda el Proyecto denominado: **“OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE QUINCHÍA CORREGIMIENTO NARANJAL DEPARTAMENTO DE RISARALDA”** por un costo total de doscientos cuarenta y nueve millones setecientos sesenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho pesos Mcte (\$ 249.766.888), el cual incluye obra civil, suministros e interventoría.

De acuerdo con los requisitos para la presentación de proyectos de emergencia que requieren una inversión menor a doscientos cincuenta millones de pesos Mcte (\$250.000.000) establecidos en el numeral 2.2.2.1 de la Resolución 0672 de 2015 emitida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y considerando que mediante Acta del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo del 19 de octubre de 2021, se plantea sea tenido en cuenta entre las líneas del Plan de Acción de la Calamidad Pública el sector de servicios públicos en las fases de atención, rehabilitación y recuperación, el equipo evaluador designado determinó que el mencionado proyecto cumple con los aspectos solicitados para la aprobación de recursos necesarios para atender la emergencia generada.

El Comité Técnico Departamental de Proyectos del Mecanismo Departamental para la Evaluación y Viabilización de los Proyectos del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, se reunió en sesión No.04 de 2021, celebrada el 20 de diciembre de 2021, en la cual se emite **CONCEPTO FAVORABLE** con base en la documentación presentada por la entidad territorial y/o Gestor del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento de Risaralda.

El Gobernador del Departamento de Risaralda, Doctor Víctor Manuel Tamayo Vargas, remitió oficio al Alcalde del municipio de Quinchía, Doctor Absalón Trejos Arias, con fecha 20 de diciembre de 2021, notificando la viabilización del Proyecto: **“OPTIMIZACIÓN DE**

	<p align="center">RESUMEN Y CONSIDERACIONES TÉCNICAS DE VIABILIDAD</p> <p align="center">AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</p>	<p align="center">SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y AMBIENTE</p> <p align="center">SISTEMA DE PLANEACIÓN GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL</p>
---	--	--

LA RED DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE QUINCHÍA CORREGIMIENTO NARANJAL DEPARTAMENTO DE RISARALDA”.

ADICIÓN EN PRESUPUESTO Y PRÓRROGA EN TIEMPO

Aspectos a tener en cuenta:

1. Contratación de Obras e Interventoría

La Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P, adelantó los procesos de Contratación de Obras e Interventoría, para la ejecución del proyecto, según la siguiente información:

CONTRATO No CP-CO-EAAR-01-2022 DE OBRA

Contratante	EMPRESA AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A E.S.P
Contratista	LUIS EVELIO ARIAS HERRERA
Objeto	OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE QUINCHIA CORREGIMIENTO NARANJAL, DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Valor	\$ 202.968.212
Anticipo 40%	\$ 81.187.285
Fecha de Inicio	Marzo 28 de 2022
Fecha de Terminación Inicial	Abril 26 de 2022
Duración	Un mes (01)
Prorroga No 1	14 días calendario
Fecha Terminación Final	10 de mayo del 2022
Imputación Presupuestal No	PA-FIA-SGP Agua Potable y Saneamiento Básico – CDR 12109

CONTRATO No CP-CI-EAAR-02-2022

Contratante	EMPRESA AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A E.S.P
Contratista	GENSAC S.A.S
Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE QUINCHÍA CORREGIMIENTO NARANJAL, DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Valor	\$ 46.629.575
Anticipo 40%	\$ 18.651.830
Fecha de Inicio	Marzo 28 de 2022
Fecha de Terminación Inicial	Mayo 11 de 2022
Imputación Presupuestal No	PA FIA-SGP Agua Potable y Saneamiento Básico. No 12110 de 24 de diciembre de 2022

 <p>Gobernación de RISARALDA Sentimiento de Todos</p>	<p>RESUMEN Y CONSIDERACIONES TÉCNICAS DE VIABILIDAD</p> <p>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</p>	<p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y AMBIENTE</p>
		<p>SISTEMA DE PLANEACIÓN GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL</p>

Mediante oficio del 10 de mayo de 2022 el Doctor Óscar Alexis Sanabria Chica, Gerente General de la Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P., presentó al Comité Técnico Departamental de Proyectos del Mecanismo Departamental para la Evaluación y Viabilización de los Proyectos del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, solicitud de reformulación al proyecto **“OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE QUINCHÍA CORREGIMIENTO DE NARANJAL DEPARTAMENTO DE RISARALDA”**.

La Resolución 0672 de 2015 del 21 de agosto de 2015, establece los criterios técnicos y requisitos mínimos de presentación y aprobación de los proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico para su evaluación y viabilización a nivel departamental con el fin de optimizar los tiempos de ejecución de proyectos y contribuir a la dinamización de las inversiones en el sector, la cual plantea en su numeral **3.8: REFORMULACIONES:**

“La Reformulación de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico, que sean formulados y/o presentados por las entidades territoriales para acceder a recursos de financiamiento a través del Programa Agua para la Prosperidad - Plan Departamental de Agua, y los demás Programas regionales para el manejo de agua potable y saneamiento básico, se debe llevar a cabo cuando:

- 1. Durante la etapa de ejecución, se requiera efectuar ajustes técnicos o modificación de fuentes y/o montos de financiación.*
- 2. Se requiera implementar un cambio de trazados en conducciones, aducciones, colectores, interceptores, emisarios finales o similares, o por cambio de localización de estructuras puntuales del sistema.*
- 3. Se requieran modificaciones para proyectos de saneamiento básico (rellenos y otros).*
- 4. Se requiera efectuar modificaciones al plan financiero del proyecto por motivos de disponibilidad presupuestal, cambios de fuentes de recursos y/o por la necesidad de recursos adicionales para lograr la ejecución del alcance y la funcionalidad del mismo.*

En todo caso, la reformulación deberá contar con las justificaciones técnicas del caso, emitidas por el Ejecutor y debidamente avaladas por el ente territorial beneficiario del proyecto.

Para llevar a cabo modificaciones al plan financiero del proyecto, la solicitud de reformulación deberá incluir el certificado de disponibilidad presupuestal cuando se trate

 <p>Gobernación de RISARALDA Sentimiento de Todos</p>	<p>RESUMEN Y CONSIDERACIONES TÉCNICAS DE VIABILIDAD</p> <p>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</p>	<p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y AMBIENTE</p>
		<p>SISTEMA DE PLANEACIÓN GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL</p>

de contrapartidas o aportes de las entidades territoriales, o documento que acredite la posibilidad de disponer de recursos en el marco del Comité Directivo del PAP – PDA”.

2. Presupuesto Viabilización - Reformulación

Valores a adicionar:

Obra: \$ 89.370.299

Interventoría: \$ 34.628.862

Total: \$ 123.999.161

TABLA 1. PRESUPUESTO VIABILIZACIÓN - REFORMULACIÓN			
DESCRIPCIÓN	VIABILIZACIÓN	VALOR CONTRATADO	REFORMULACIÓN
OBRA CIVIL, SUMINISTROS E INTERVENTORÍA	\$ 249.766.888	\$ 249.597.787	\$ 373.596.948

3. Justificación de Modificación (Adición en valor y prórroga en tiempo de 30 días calendario para Obra e Interventoría)

Durante el desarrollo de actividades de obra civil se realiza demolición de los platos que presentan hundimiento y al proceder con la excavación se ubica colapso de las redes existentes de asbesto cemento con fugas de agua residual, entre la cámara No 1 ubicada sobre la vía principal con el sentido IRRRA, encontrándose una red de asbesto cemento de 8" paralela a la existente, la cual contiene canalización de material residual y con posible conexión de aguas lluvias las cuales no fueron tenidas en cuenta para el presente presupuesto y están ocasionando saturación y contaminación del material por debajo de los platos de concreto que no mostraban asentamiento, obligando a la reposición de forma total del material para sustitución e instalación de la tubería de reposición, con la reparación del pavimento de la vía.

4. Plan Financiero

Las fuentes de financiación del proyecto viabilizado incluyendo A.U. e Interventoría corresponden a los aportes del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los

	RESUMEN Y CONSIDERACIONES TÉCNICAS DE VIABILIDAD AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y AMBIENTE
		SISTEMA DE PLANEACIÓN GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL

Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento de Risaralda por valor total de doscientos cuarenta y nueve millones setecientos sesenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho pesos Mcte (\$ 249.766.888) los cuales provienen el 100% del SGP del Departamento.

Los recursos de la adición en obra e Interventoría Técnica corresponden a los aportes del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento de Risaralda, por una cuantía total de ciento veintitrés millones novecientos noventa y nueve mil ciento sesenta y un pesos Mcte (\$ 123.999.161), provenientes del SGP del municipio de Quinchía.

TABLA 2. PLAN FINANCIERO, OBRAS DEL PROYECTO			
USOS/FUENTES	VALOR CONTRATADO	REFORMULACIÓN (ADICIÓN)	TOTAL (\$)
	PDA – DEPARTAMENT O (SGP)	PDA – MUNICIPIO (SGP)	
OBRA CIVIL E INTERVENTORÍA	\$ 249.597.787	\$ 123.999.161	\$ 373.596.948
% PARTICIPACIÓN	100%	100%	

CONDICIONES DE APROBACIÓN

La Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P, como Gestor del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento de Risaralda - PDA, podrá iniciar los trámites de adición en valor y prórrogas en tiempo a los Contratos de Obra e Interventoría del proyecto **“OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE QUINCHÍA CORREGIMIENTO NARANJAL DEPARTAMENTO DE RISARALDA”**, cuando se cuente con el **CONCEPTO FAVORABLE** emitido por el Gobernador del Departamento de Risaralda (Resolución 0672 de 2015 numeral 3.6.3).

CONSIDERACIONES FINALES

El equipo evaluador al emitir concepto de FAVORABILIDAD le sugiere al Comité Técnico Departamental de Proyectos, recomendar al señor Gobernador del Departamento de Risaralda emitir **CONCEPTO FAVORABLE** para las adiciones en valor y prórrogas en tiempo a los Contratos de Obra e Interventoría del proyecto **“OPTIMIZACIÓN DE LA RED**

 <p>Gobernación de RISARALDA Sentimiento de Todos</p>	<p>RESUMEN Y CONSIDERACIONES TÉCNICAS DE VIABILIDAD</p> <p>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</p>	<p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y AMBIENTE</p>
		<p>SISTEMA DE PLANEACIÓN GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL</p>

DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE QUINCHÍA CORREGIMIENTO NARANJAL DEPARTAMENTO DE RISARALDA” para reanudar la ejecución de las obras y atender con prontitud y eficacia la emergencia generada y prevenir situaciones de riesgo en la región.

El **CONCEPTO FAVORABLE** se emite con base en la documentación presentada por la entidad territorial y/o Gestor del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento de Risaralda, la cual se supone veraz, siendo esta entidad la que deberá responder ante los organismos de control por cualquier inexactitud o falsedad en la información que pueda ocasionar un detrimento patrimonial de los recursos públicos o un perjuicio a la comunidad.

Para constancia de lo anterior, se firma el 24 de mayo de 2022.



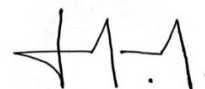
Ing. Pedro Pablo Gómez Ávila
Coordinador de Viabilización



Ing. Nelson Odens Mora Franco
Especialidad Estructuras



Ing. Gonzalo Andrés Morales Duque
Especialidad Hidráulica
Acueducto Alcantarillado PTAP Y PTAR



Ing. Luis Alberto Montes Rico
Especialidad Institucional

Revisó: Diana Lucia Gómez Muñoz
Profesional Especializada Secretaría de Planeación